



AUTORIZA DÍAS DE DESCANSO REPARATORIO AL PERSONAL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN LEY 21.409

ALGARROBO,

12 SEP 2022

DECRETO: N° P

3345

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. N° 1.929 de fecha 16.05.2022, Concede días de descanso reparatorio al personal de atención primaria de salud municipal según ley 21.409
12. Solicitudes de descanso reparatorio emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Descanso Reparatorio a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

| FUNCIÓNARIA (O) | N° DE DIAS | DESDE - HASTA |
|---------------------------|------------------|-----------------------------|
| Marioly Venegas Morales | 01 día | 31/08/2022 |
| Irene Guajardo Larrondo | 01 día 01 día | 09/09/2022 20/09/2022 |
| Sara Alvarez Gallardo | 04 días | 20/09/2022 hasta 23/09/2022 |
| Luis Salinas Escobar | 01 día | 06/09/2022 |
| Karina Oñate Figueroa | 04 días | 20/09/2022 hasta 23/09/2022 |
| Madeleine Zapata Carvajal | 10 días | 04/10/2022 hasta 18/10/2022 |
| Jimena Contreras Meneses | 02 días | 06/09/2022 |

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMM/DVD/U.C./asg.
DISTRIBUCIÓN:
-> Secretaría Municipal (2)
-> Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 SEP 2022

FECHA SALIDA: 13 SEP 2022

OBSERVACIÓN N°